

ACTA ORD.Nº18:

SESIÓN ORDINARIA Nº18/2006.-

En Osorno, a 23 de Mayo de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº16 del 09 de Mayo de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº17 del 16 de Mayo de 2006. (Pendiente)
- 3) ORD. Nº902 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente ERWIN PAULINO PINOL CANIQUEO.
- 4) ORD. Nº904 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente AGRICOLA PAMPA REDONDA TDA.
- 5) ORD.Nº287 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por aporte del Servicio de Salud Osorno, además autorizar Desagregación Sub Título, Gastos de Funcionamiento.
- 6) ORD.Nº128 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por traspasos en gastos.

- 7) ORD. N°355 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para Adjudicar propuesta Pública N°24/2006 “Servicio de Recorrido Escolar de la Comuna de Osorno”.
- 8) ORD. N°359 SECPLAN. MAT.: Exposición informativa de la Consultora Pulso S.A., relacionado al Proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno, respecto a la evolución del estudio, sus etapas y gestiones realizadas, en conjunto con el municipio.
- 9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°16 del 09 de Mayo de 2006.

CONCEJAL MELLA: "En la página 834 dice: «para la persona que va a exponer el tema llá», debiendo decir: «para la persona que va a exponer el tema allá»”.

CONCEJAL CARRILLO: "En la página 826 dice: «por si hay oficios del año 2003, donde se están denunciando anomalías de la Escuela Canadá, y muchos de ellos han sido respondidos». Y en realidad lo que decía es que no han sido respondidos”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°16 de fecha 09 de Mayo de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°300.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°17 del 16 de Mayo de 2006. (Pendiente)

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta queda pendiente".

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°902 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente ERWIN PAULINO PINOL CANIQUEO.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°902 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) ORD. 2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. 2) ORD. DAM –1177 del 04.12.2003. ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: SOLICITUD TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2006.- DE.: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A.: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyentes(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. Incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación Atrasados, Años	Con intereses al mes de Abril/2006	
			Valor Total Deuda.	TOTAL a cancelar AÑOS: 2003 – 2004 - 2005 y 2006.
FZ-9403-5	ERWIN PAULINO PINOL CANIQUEO	2000- 2001- 2002, 2003-, 2004, 2005 y 2006.	\$173.661.-	\$ 82. 441.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente ERWIN PAULINO PINOL CANIQUEO, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°902 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 16 de Mayo de 2006, respecto del vehículo placa patente FZ-9403-5.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°301.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°904 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente AGRICOLA PAMPA REDONDA TDA.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°904 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) ORD. 2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. 2) ORD. DAM -1177 del 04.12.2003. ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: SOLICITUD TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 17 DE MAYO DE 2006.- DE.: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A.: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyentes(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. Incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación Atrasados, Años	Con intereses al mes de Abril/2006	
			Valor Total Deuda.	TOTAL a cancelar AÑOS: 2003 - 2004 - 2005 y 2006.

KG-0295-1	AGRÍCOLA PAMPA REDONDA LTDA.	2001- 2002, 2003-, 2004, 2005 Y 2006.	\$140.492.-	\$ 82. 441.-
-----------	---------------------------------------	---	-------------	--------------

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente AGRÍCOLA PAMPA REDONDA LTDA., por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°904 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 16 de Mayo de 2006, respecto del vehículo placa patente KG-0295-1.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°302.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°287 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por aporte del Servicio de Salud Osorno, además autorizar Desagregación Sub Título, Gastos de Funcionamiento. Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal; y el señor Claudio Etcheverry Soto, Jefe de Finanzas.

El señor Etcheverry da lectura al «ORD.N°287 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, MAYO 16 DE 2006.- DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA JEFE DEPTO. DE SALUD. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por aportes del Servicio de Salud Osorno.

SUB	ITEM	ASIG.	INGRESOS	83.071.-
-----	------	-------	----------	----------

06			<u>TRANSFERENCIAS</u>	
	21		OTRAS	83.071.-

MILES EN \$

SUB	ITEM	ASIG.	GASTOS.	83.071.-
-----	------	-------	---------	----------

26			GASTOS DE FUNC.	83.071.-
-----------	--	--	------------------------	-----------------

Además, se solicita sea autorizada Desagregación, Sub Título, gastos de Funcionamiento.

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN.	MILES \$
			<u>GASTOS</u>	
26			<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.</u>	83.071.-
26	21		Capacitación.	83.071.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

SEÑORA ACUÑA: "Buenos días. Esos diplomados son dictados por la Universidad Austral de Chile, y se hacían en Puerto Montt hasta hace dos años atrás, y Osorno empezó un poco a alegar por eso, y hemos logrado que este segundo año el Diplomado en Salud Familiar y Comunitaria se haga en Osorno. Por lo tanto, la entidad capacitadora que es la Universidad Austral de Chile, se lleva 56.976.000.-, son alrededor de 40 personas desde Temuco a Punta Arenas, vienen a Osorno. Nosotros esta semana tratamos de hacer un enganche con la posibilidad de haberles arrendado el albergue, pero todavía no tenía las condiciones, pero creo que el próximo año podría ser. Y para la administración de todo lo que tiene que ver con este diplomado, que el Departamento de Salud, quedan cuatro millones de pesos. Generalmente estos cuatro millones se gastan en material

audiovisual y computación. Luego las pasantías nacionales, nosotros por quinta vez nos ganamos a nivel nacional dos pasantías que tienen que ver con gente que viene de Viña del mar, Valparaíso, Talcahuano, Concepción, y son alrededor de 20 personas, y durante una semana capacitamos a gente de este sector, y además nosotros aprovechamos de mostrarles la ciudad y la provincia. Y también es un gasto para que gente de nosotros se capacite y vaya a hacer pasantías nacionales a diferentes partes del país. Estas platas vienen absolutamente amarradas, son para capacitación del personal; y luego tenemos once millones ochocientos mil que es para capacitación del personal en diferentes áreas, ya sea gestión, administración, salud familiar, pero tienen que estar los temas relacionados con la salud de la atención primaria”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por lo que acabamos de escuchar, es bueno, y felicitamos al Departamento de Salud, porque van a haber cuarenta personas durante diez meses en esta instancia capacitadora”.

CONCEJAL MELLA: "¿Es el Departamento de Salud el que selecciona las personas que participan en esto?, independientemente de las postulaciones que puedan hacer los profesionales”.

SEÑORA ACUÑA: "Claro”.

CONCEJAL MELLA: "Me imagino que siempre se prioriza a las personas que están calificadas de la mejor manera, que han tenido un buen desempeño. Y en segundo lugar, que existe un compromiso de que las personas que se benefician con estos perfeccionamientos, después adquieren un compromiso con la salud primaria, en términos de no recibir el diplomado y emigrar a la salud privada”.

SEÑORA ACUÑA: "Lo que pasa, es que para asistir a estos diplomados hay que cumplir requisitos, y esos son que mínimo el funcionario tiene que estar dos años en la atención primaria, y luego tiene que quedarse cuatro años. Y en realidad, el Servicio de Salud selecciona al resto de los postulantes, y nosotros como departamentos postulamos al Servicio de Salud con nuestros postulantes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, las pasantías se vienen haciendo desde hace cinco años, y nos permiten mostrar también lo que se ha hecho aquí en

el Departamento de Salud, y lo han tomado como ejemplo en Chile. ¿Y dónde se va a hacer este diplomado?”

SEÑORA ACUÑA: "Bueno, como son más de veinte personas, nosotros utilizamos las salas polivalentes de los centros de salud, para ahorrarnos ese arriendo.

Ahora, quisiera dar una noticia. El viernes nos llegó una invitación, porque somos una de las comunas que se seleccionó para hacer un análisis del per cápita a nivel nacional. Entonces, yo ayer en la reunión de directores pedí que probablemente vamos a tener que trabajar con la Dirección de Administración y Finanzas, con DIDECO, y con distintas unidades para determinar qué tipo de comuna somos y cuáles son las variables que debieran estar incorporadas en el per cápita, que es un tema que nosotros hemos criticado siempre. Entonces, el hecho que nos hayan incorporado aquí es una forma de expresar nuestras aprensiones con respecto al per cápita, así que vamos a trabajar en ese tema”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por aportes del Servicio de Salud Osorno y la desagregación del subtítulo Gastos de Funcionamiento, contenida en el ordinario N°287 de fecha 16 de Mayo de 2006, del Departamento de Salud Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°303.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°128 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por traspasos en gastos. Se integra a la mesa el señor Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°128 D.A.F. ANT.: ORD. N° 23/12.04.06 RURAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL H. CONCEJO.

OSORNO, 17 MAYO DE 2006., DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por traspasos de gastos:

1.-) Modificación presupuestaria por traspasos en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

70.099.002.00	De Bienes y Servicios de Consumo.	1.500.-
	TOTAL :	M\$ 1.500.-

2.-) A :

SUB.ITEM.ASIG. DENOMINACIÓN:

22.017.007.09	Act. Fomento Productivo, Turismo y Desarrollo Rural	1.500.-
	TOTAL	M\$ 1.500.-

- JUSTIFICACIÓN :

A petición del Jefe del Depto. de Desarrollo Rural para cursar diseño y publicación de revistas "Abriendo Surcos" a editarse el presente año y a cargo de esa unidad.

Se despide atentamente de usted, PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL CARRILLO: "Yo me voy a oponer a esta modificación, porque cada vez que uno plantea la posibilidad que se hagan cursos de capacitación en el sector rural, se nos dice que no hay plata. Y en

reiteradas reuniones en que hemos estado con las juntas de vecinos, ellos han hecho presente su malestar de que no son escuchados en sus planteamientos, y ellos han estado pidiendo diferentes cursos de capacitación al Departamento de Desarrollo Rural, y han dicho que no hay posibilidades, porque no hay recursos disponibles. Por lo tanto, yo no creo que sea más importante editar una revista que entregarle capacitación a la gente directamente, más aún cuando hay otras entidades como INDAP, AGROSORNO y otras empresas agrícolas que permanentemente están editando revistas relacionadas con el agro”.

CONCEJAL MELLA: "Tal vez si pudiera ofrecerse un espacio de la revista que publica la Municipalidad, El Osornino, para que difundieran, pero no tener medios alternativos, que por lo demás son onerosos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo me sumo a lo que dice Emeterio. No revisé bien el tema, pero quiero saber cuántas revistas van a salir con este millón y medio de pesos”.

CONCEJAL CASANOVA: "Que venga la información para la próxima reunión”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Dejémoslo pendiente, y que venga Desarrollo Rural y la DIDECO”.

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°355 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para Adjudicar propuesta Pública N°24/2006 “Servicio de Recorrido Escolar de la Comuna de Osorno”. Se integra a la mesa don Mario Montesinos Henríquez, Director D.A.E.M.

5.- ORD.: SEC. N° 355, ANT.: PROPUESTA PÚBLICA 24/2006 “SERVICIO DE RECORRIDO ESCOLAR DE LA COMUNA DE OSORNO”. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA. OSORNO 17 DE MAYO DE 2006. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN .

Por el presente, solicito a Ud., incorporar en próxima reunión del H. Concejo del día Martes 23 de Mayo del pte. Año, la autorización para la adjudicación de la Propuesta Pública del antecedente, según informe de la

Comisión Técnica del antecedente, según informe de la Comisión Técnica que se adjunta, Ord. N° 2 del 11.05.2006.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

SEÑOR MONTESINOS: "Buenos días. Las personas que me acompañan son miembros de la Comisión que seleccionó los recorridos, que fueron diez oferentes, uno por sector. La verdad es que fueron 14 recorridos, pero hay uno o dos que tomaron sectores que están aldaños a ellos, así que les vamos a mostrar las máquinas para que tengan claridad en lo que nos solicitaron en el mes de diciembre en la reunión que tuvimos con la Comisión Educación. En el sector Chan Chan, a la escuela de Pichil tenemos un vehículo del año 1994, la capacidad es de 45 pasajeros, con un valor a pagar por el D.A.E.M. del 50% diario".

CONCEJAL MELLA: "¿Cuál es la distancia que hay?"

SEÑOR MONTESINOS: "Alrededor de 30 kilómetros. Son en total como 69 millones al año".

CONCEJAL CARRILLO: "Me llama la atención el valor, porque si son treinta kilómetros el recorrido, entonces cuesta lo mismo que ir a Puerto Montt, o sea, es demasiado elevado".

CONCEJALA HENKES: "Son cuarenta y cinco mil pesos diarios".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro, pero es un camino malo, de tierra, no es la carretera de Osorno a Puerto Montt".

SEÑOR ROSALES: "Habría que consignar que toda esta gente que está postulando es la misma que estaba haciendo el recorrido, no hay nuevos interesados. Así que la posibilidad de poder establecer una comparación de precios para un determinado sector, es nula. Aquí estamos absolutamente a la voluntad del oferente, no hay otros postulantes".

SEÑOR MONTESINOS: "Antes de seguir, quiero recordarles que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones permite que las micros tengan hasta 22 años de antigüedad en el sector rural, y los minibases 18 años. Y en el sector urbano son 14 años.

Ahora está el recorrido de la Escuela Tacamó Alto, el minibús es del año 2002, tiene capacidad de 17 pasajeros, traslada 40 alumnos, y el valor es de setecientos pesos por alumno”.

SEÑOR ROSALES: " Ahora, los empresarios la verdad es que se aseguran un poco el monto con nosotros, porque el pago de los apoderados no siempre es oportuno, pagan algunos, otros no pagan. Eso es un poco extraño, pero ese es el tema en resumen. En general, la vuelta completa entre llevar los chicos, ir a buscarlos, estar entre 30 y 60 kilómetros”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero hay que entender que no todos los alumnos viven a la misma distancia. Ellos cobran un valor promedio, pero hay alumnos que viven a 18 kilómetros, otros a 20, a 25 kilómetros”.

CONCEJAL CASANOVA: "Aquí hay varias cosas. Una, es que uno necesita el servicio para poder sostener el sistema educacional, eso es innegable. Y qué pasa con esa necesidad que nosotros tenemos. Aquí nos damos cuenta que por ejemplo cobran mil quinientos por alumno, y eso es una situación de aprovecharse de una circunstancia, porque hay valores que son excesivos. Y por eso hay interés de los empresarios en que el asunto vaya, porque ellos igual ganan con este tema. Son precios que están disparados. Y aunque se diga que apoderados quedan debiendo, no creo que sea tanta la morosidad, creo que los padres igual hacen el esfuerzo para que sus niños estudien”.

CONCEJAL CARRILLO: "Los valores en el papel se ven como disparados, pero yo he conversado con los empresarios, y realmente la mantención de sus vehículos debe ser permanente, por lo menos una vez a la semana tienen que estar revisándolo, amortiguadores, rectificación de motores”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, pero ya estamos en esto, y les digo que en otras comunas no existe este servicio, los apoderados los costean”.

CONCEJAL GALLARDO: "La normativa del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones es demasiado amplia, 18 años le exigen a los vehículos como máximo. Creo que como Municipio les deberíamos hacer llegar una nota, porque 18 años es demasiado para mi gusto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que esa es la franquicia que hay para darle cupo a los buses de Santiago que se vienen a provincias. Entonces, se descarga todo en las regiones, pero la verdad es que se da envidia ir a otros países, donde los buses tienen una antigüedad máxima de cuatro o cinco años".

CONCEJAL MELLA: "¿Y eso no es posible regularlo a través de una ordenanza?"

CONCEJAL CASANOVA: "No. Lo ve solamente el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones".

CONCEJAL MELLA: "Es que ahí no hay igualdad ante la Ley".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que sí podríamos oficiar a los parlamentarios, para que por lo menos estudien este tema".

CONCEJAL MELLA: " Yo entendí que para el sector rural se autoriza la mayor antigüedad, y me parece que debería ser todo lo contrario, la calidad de las vías rurales no son muy buenas. Entonces, las mejores máquinas deben ser para el sector rural, y así garantizar la seguridad del pasajero, siempre se está mirando al habitante rural como un chileno de segunda o tercera clase".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que pasa es que allí se va con el costo, porque yo digo, los minibuses que van a Puerto Octay dan envidia, son prácticamente todos nuevos. En cambio aquí en Osorno da vergüenza los minibuses que van circulando. Y se preguntan como el Municipio les puede dar permiso a los buses para que anden circulando en las condiciones que andan circulando, son chatarras. ¿Cómo pasan las revisiones técnicas? Ahora dicen que son electrónicas, espero que mejore con eso. Pero para terminar, creo que deberíamos a través de la Dirección de Tránsito que nos presente alguna indicación que pudiéramos sugerirle a los parlamentarios, para que por lo menos tengamos un trato igualitario con Santiago, y la no discriminación con el sector rural".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y a los Parlamentarios de la zona, haciendo presente la disconformidad del pleno ante las disposiciones legales que permite la circulación de buses con mayor antigüedad en regiones, y no así en Santiago, de acuerdo a lo indicado en la presente sesión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°304.-

SEÑOR MONTESINOS: "Antes quisiera agregar algo, que a los sectores de Huillinco, Mulpulmo y Moncopulli se les cancela el 100% de los valores, y a Cancha Larga se les cancela el 80% del valor total".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero con Mulpulmo no es tanto el factor económico".

SEÑOR MONTESINOS: "Es que eso fue porque cerramos algunas escuelas, y el acuerdo fue que mientras esos chicos estuvieran en edad escolar, íbamos a hacerlo gratuito por dos o tres años".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°24/2006 "Servicio de Recorrido Escolar de la Comuna de Osorno" a los oferentes indicados en el ordinario N°2 de la Comisión Técnica, adjunto al ordinario N°355 de la SECPLAN, de fecha 17 de Mayo de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°305.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°359 SECPLAN. MAT.: Exposición informativa de la Consultora Pulso S.A., relacionado al Proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno, respecto a la evolución del estudio, sus etapas y gestiones realizadas, en conjunto con el municipio. Se integra a la mesa don Jorge Bello, Arquitecto de SECPLAN; la señora Clara Arditis, arquitecto, y don Humberto Zamorano, Economista; ambos de la Consultora Pulso S.A.

SEÑOR BELLO: “Buenos días. El objetivo de esto es dar a conocer a la empresa Pulso, que está encargada de desarrollar la actualización del Plan Regulador. Esta reunión no se había definido a la fecha, tratando de coincidir un poco con gente del SERVIU, y creo que es prudente que ya el Concejo independiente que haya algunos Concejales que hayan conocido a los consultores, hacer esta reunión al más breve plazo.

Este Plan Regulador Comunal está siendo cofinanciado con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El Municipio tiene comprometido veintiún millones como aporte al desarrollo de este estudio. Y el objetivo de esta presentación es una muy breve pincelada de los trabajos desarrollados hasta este minuto, que ya vamos en la segunda etapa, y en las que se han realizado trabajos con las comunidades, incluso hay calendarios para esta semana muy ajetrechos con las juntas de vecinos, y también con entes privados”.

SEÑORA ARDITIS: “Buenos días. Hace tiempo que nos queríamos reunir con el Concejo, y básicamente por dos cosas importantes. Primero que es el Concejo quien aprueba este estudio. Y segundo, porque es sumamente relevante que como representantes de la comunidad, este presente en este proceso. Y ojalá que en el futuro puedan incluso trabajar con nosotros, o formar parte de ciertas reuniones y algunos talleres que estamos haciendo en este proceso. Hemos querido hacer una presentación breve para ver cómo estamos en este proceso, qué tipo de actividad hemos realizado, y básicamente explicar muy brevemente en qué consiste este estudio. Lo primero, es que dentro de una política nacional del Ministerio de la Vivienda, se están actualizando los Plan Regulador Comunal de todos el país, Osorno no ha sido la excepción, y básicamente la idea es poder mejorar los instrumentos de planificación comunal, como uno de los instrumentos gestores del desarrollo territorial de las comunas, y también poder incorporar cada vez más a estos instrumentos de regulación,

herramientas de gestión municipal para poder ir concretando las inversiones en el tiempo. Este es un proceso generalizado de actualización de los planes, habida cuenta también que los instrumentos han envejecido, así que surge como bastante relevante para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo después de 14 a 20 años, ir actualizando estos planes en virtud de que las leyes generales de urbanismo y construcción también han ido cambiando en el tiempo, así que obligatoriamente estos instrumentos deben irse adecuando a esos cambios.

Los actores que están participando en este proceso de actualización del Plan Regulador Comunal que ustedes saben que hoy día existe un Plan Regulador Comunal que está operando en el área urbana, porque legisla áreas urbanas y no rurales, operan por lo menos tres estamentos. Uno es lo que llamamos la dupla comunidad – municipio, en el sentido que están a la cabeza de todo este proceso. Son los estamentos que se encargan de aprobar finalmente el Plan Regulador y conducen enteramente el proceso. Como apoyo a este proceso estamos nosotros como consultores, y obviamente estamos encargados de la elaboración completa de los estudios técnicos del Plan Regulador Comunal, y está la SEREMI Ministerio de Vivienda y Urbanismo apoyando técnicamente este proceso. En este caso, el Municipio también aporta financieramente al proceso. Pero es sumamente relevante marcar que la comunidad y el Municipio son los actores que están fundamentalmente encargados de concretar la aprobación y todas las dimensiones que tiene este Plan Regulador Comunal desde el punto de vista de sus políticas.

Bueno, sobre nosotros, esto se generó a través de una licitación pública como ustedes saben, nosotros fuimos adjudicados para la elaboración de este plan, somos una empresa de Santiago que tiene experiencia en planificación territorial específicamente, y bueno, también hacemos otro tipo de estudios. Pero fundamentalmente lo que nos ha convocado en varios trabajos es la elaboración de instrumentos de planificación. Y esos son nuestros antecedentes para quienes quieran tomar nota. Van a contar ustedes con esta información. Es un equipo extenso, en este minuto estamos dos personas representándolo acá. Somos alrededor de veinte personas que estamos trabajando en este Plan Regulador Comunal en donde cubrimos todas las áreas técnicas que requiere este plan en términos de sus estudios de especialidad. No solamente tenemos que llegar a ordenar la comuna con planos de zonificación, o de vialidad, o de riesgo, sino que también hay un conjunto

de estudios técnicos complementarios, como vialidad y transporte, sanitarios, aguas servidas, alcantarillado; hacemos estudios de riesgos. Tenemos un proceso de participación ciudadana intenso que acompaña a este Plan Regulador Comunal, por lo tanto, hay un equipo de participación que está operando acá, en fin, hay un conjunto de exigencias técnicas que forman parte del expediente del Plan Regulador Comunal, en que vamos a tener probablemente finalizado de aquí a enero del próximo año.

Es importante saber también, que los Plan Regulador Comunal son un instrumento que son materia de Ley, existen en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y básicamente intentan ordenar y generar indicaciones sobre los límites urbanos comunales, los usos de suelo de las comunas, es decir, las actividades que están distribuidas en el territorio, hacer consideraciones sobre las normas de edificación, sobre la viabilidad de las comunas, sobre los riesgos, y también sobre elementos de patrimonio urbano tanto ambiental como cultural. En este sentido, cuando nosotros abordamos este proceso, tenemos que abordar obviamente las problemáticas que están vinculadas al desarrollo urbano de las comunas, y hoy día estamos discutiendo a través de mesas de trabajo, elementos como cuánto vamos a crecer con la ciudad de Osorno, cuáles son las demandas de crecimiento que hoy día tiene esta ciudad, cómo podemos ir planificando las actividades, entre ellas una de las más relevantes es la planificación de los espacios públicos y las áreas verdes. Entendemos que esta ciudad tiene una especie de imperativo para transformarse en una ciudad parque, por lo tanto, el sistema de espacios públicos pasa a ser uno de los elementos más relevantes.

También tenemos que analizar correctamente cuáles son las demandas que hoy día existen en materia de suelo urbano, tanto para las viviendas como para los distintos de equipamientos sectoriales que se tienen que erradicar en la comuna, algunos de ellos no constituyen déficit particularmente, pero probablemente vamos a tener que reservar ciertas porciones de suelo en el futuro. Necesitamos definir la vialidad estructurante de la comuna, una vialidad que podamos materializar en el tiempo también, no es fácil, sabemos que las leyes de expropiaciones son restringidas y caducan a los cinco años. Por lo tanto, si nosotros queremos efectivamente planificar la vialidad comunal, tenemos que saber exactamente cuál es la vialidad estratégica que somos capaces de materializar en lo que va a durar el horizonte del plan que son al menos diez o quince años.

Luego, uno de los elementos más importantes acá en Osorno es poder clarificar y racionalizar las actividades productivas, sabemos que hay problemas. Hay actividades productivas que forman parte del área central de la ciudad, es complicada la interacción entre la industria y la vivienda, por lo tanto, son elementos que tenemos que discutir y decidir políticamente cómo vamos a abordar la problemática industrial.

Y por último, tenemos que poder definir cuáles son las áreas sensibles patrimoniales desde el punto de vista ambiental y cultural, que nos interesa proteger. Este es un proyecto que partió a fines de noviembre, a comienzos de diciembre, con la etapa de diagnóstico. Hay dos grandes fases dentro del Plan Regulador, una fase de estudio que tiene tres etapas, diagnóstico, anteproyecto y proyecto. Y hay una segunda gran fase que se abre una vez que termina este estudio, y se abre un proceso de aprobación legal del plan. Y ese proceso también está inscrito en la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

En lo que es la primera fase, la fase de estudio del Plan Regulador y estas tres etapas, se hace una síntesis de lo que constituye cada una de estas etapas. En la etapa de diagnóstico se generaron distintos productos, se tomaron fotografías aéreas de la comuna, se hizo una cartografía, análisis demográficos, análisis económicos, de las características físicas tanto construidas como naturales de la comuna. Y se ha estado identificando todas las problemáticas atinentes al desarrollo urbano.

En la segunda etapa se van a realizar propuestas preliminares de desarrollo, y también se van a ir terminando los distintos estudios de especialidad, y vamos a ir validando también estos anteproyectos en instancias de participación tanto institucional como de la comunidad.

Y la tercera etapa, una vez que tengamos concertada una propuesta, también vamos a ir validando la propuesta definitiva a través de distintas instancias de participación y difusión, con los equipos técnicos y con la propia comunidad. Ahí ya vamos a empezar a constituir la carpeta definitiva del plan, que está constituida con distintos estudios de especialidad. Respecto a los procesos de aprobación legal, eso es bastante

importante, porque el Concejo tiene mucho que decir, porque finalmente es el órgano que aprueba el Plan Regulador Comunal. Y básicamente aquí ya se abre un proceso legal de audiencias públicas, en donde hay organismos consultivos, un intercambio directo con la comunidad que emite opiniones por escrito, se le responde a la comunidad, la idea es que a esta altura nosotros hemos concertado un proyecto con la comunidad y con el Municipio, por lo tanto, este proceso de aprobación no debiera generar mayores inconvenientes. Pero como sabemos, en materia de opinión siempre pudiera haber alguna instancia en que alguien no esté de acuerdo.

La idea era mostrar que existe este proceso bastante relevante de aprobación legal, que termina con un decreto alcaldicio y publicado en el Diario Oficial. Es importante que ustedes sepan que este proceso hay sido muy acompañado por un proceso de participación ciudadana, y también de reuniones de trabajo con actores relevantes de la comuna, que esta semana tenemos una semana intensiva de mesas de trabajo con actores locales, con empresas, vinculadas al turismo y comercio minorista, con la industria, con las entidades inmobiliarias, colegios de arquitectos, representantes de la universidad, etc.; con lo que es sumamente importante que nosotros podamos ir llegando a acuerdos y podamos ir oxigenando este plan y estas propuestas con la mayor cantidad de opiniones posibles. También vamos a estar haciendo talleres con la comunidad en los distintos barrios.

Y sobre lo que hemos hecho a la fecha, hemos concluido con las etapas de diagnóstico, estamos en este momento en la etapa de anteproyecto. Hemos hecho exposiciones públicas, jornadas de capacitación con dirigentes, jornadas de taller con la comunidad, hemos expuesto estos resultados al equipo técnico municipal, ahora estamos exponiendo al Concejo, y vamos a hacer jornadas de relevamiento de opinión a los sectores que mencionábamos. Nosotros dividimos a la comuna en territorios, alrededor de once, aquí no está incluida la localidad de Cancura, la cual estamos evaluando su incorporación al área urbana, básicamente por una demanda que la propia comunidad de Cancura le ha hecho al Municipio, por lo tanto, este es un tema que también vamos a ir tratando. Hemos dividido la comuna, y hasta ahora hemos hecho seis talleres territoriales. No hemos tenido una alta convocatoria, eso sucede a nivel general, pero hemos ido mejorando esos procesos de convocatoria para tener la audiencia más amplia posible”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La última empresa que hizo el Plan Regulador Comunal como que no anduvo muy bien, URBE. Es muy importante este tema, porque nos permite visualizar hacia donde va a ir el crecimiento de la ciudad. Aquí muchas veces se compran terrenos y después se incorporan al área urbana, y sobre todo por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Y prácticamente la ciudad crece en sus necesidades sociales, porque aquí estamos divididos absolutamente. Por qué, por una razón lógica, porque los terrenos de Rahue son más baratos que los del centro. Ahora la Presidenta anunció que las viviendas van a ser más amplias y de otra categoría, y hay varios puntos de Osorno que muestran un crecimiento alargado, lo que es un problema. Por ejemplo, en Francke tenemos la limitante del cruce ferroviario. No sé si el sector norte desde la vía férrea se consideró en la ampliación del Plano Regulador".

SEÑOR BELLO: "Están en evaluación todas estas posibles ampliaciones, pero en concreto hay unas más inminentes que otras, como Rahue en la Villa Lololhue, en Ovejería hay otro sector, y también en Las Quemadas. El tema de Francke se está evaluando, pero hay limitantes geográficas, hay que ver la accesibilidad. Pero todo lo que está pasando con Ovejería por ejemplo, perfectamente es factible armar una cosa más integrada en ese sentido, y también se está pensando en evaluar una incorporación de terreno urbano con un destino industrial, con muchas ideas que se han planteado sobre el sector oriente de la ruta 5, todo lo que es Barro Blanco, que la misma Consultora Urbe en algún minuto planteó que no reunía buenas condiciones en este caso de viento y geográfica para instalar ahí un sector industrial".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y qué pasa con los terrenos que tenía el señor Leibbrandt, en el parque Anticuar?, no sé si habrá interés de las industrias por instalarse ahí, o si será muy caro".

SEÑOR BELLO: "Puede que sea eso último, porque hoy día esos terrenos tienen buena accesibilidad, calles de servicio, no veo el inconveniente".

SEÑORA ARDITIS: "De todas maneras, hoy día en la tarde vamos a tener una mesa de trabajo para ver el tema productivo, en donde hemos convocado a los representantes de la industria, y ahí vamos a vislumbrar cuáles son las intenciones de inversión que hoy día tiene la industria para la ciudad de Osorno en cuanto a expansión, y también localización".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo lo digo, porque por ejemplo, sé que Kaufmann tiene terrenos ahí, y Argomedo también lo tiene. Y Argomedo se está convirtiendo en un sector más de educación con el Colegio Creaciones, así que ese lado debería dejar de ser industrial. Hay también un problema con el señor Oswald que tiene un taller en Amador Barrientos. También unos franceses que están con Madexpo en el camino al mar, y ahora están rodeados de casas, en circunstancias que no es su problema".

SEÑOR BELLO: "En el caso de Ovejería, Ferrocarriles ha solicitado un cambio de uso de suelo, ese patio que tiene en el sector, y pretenden quedarse con la faja de la vía, y el resto pretenden venderlo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Conversaron con el Regimiento?"

SEÑORA ARDITIS: "Esta semana nos vamos a reunir con ellos, Ferrocarriles y la gente que tiene intención de inversión inmobiliaria, y poder medir en qué están con sus inversiones".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Porque yo haría una calle que saldría por Las Quemadas, donde hay un terraplen, que se conectaría con Portales y Felizardo Asenjo. Sería el acceso sur de Osorno.

Y lo otro que sacaría del centro de la ciudad es la cárcel, encuentro que está pésimamente ubicada donde está actualmente".

SEÑOR BELLO: "O puede ser equipamiento, comercial por ejemplo".

CONCEJAL MELLA: "Sin duda que lo preocupante es constatar que se continúa en una especie de crecimiento inorgánico. Históricamente hay hechos comprobados de errores que se han cometido. En Ovejería se había pretendido consolidar un barrio industrial, pero después el mismo municipio autorizó la construcción de viviendas. Primitivamente la SOPROLE estaba instalada en Chuyaca, y después se traslada a Francke para finalmente quedar rodeada de viviendas. Eso habla de una descoordinación, una falta de seriedad, poca preocupación por un desarrollo orgánico.

Recordando el mensaje de la Presidenta, la idea es posibilitar la existencia de barrios, tener ciudades que sean vivibles, amables, con áreas verdes, zonas de equipamiento, que posibilite a los

vecinos un desarrollo tranquilo y armónico, con los servicios que corresponde y las áreas de recreación. Tenemos industrias por todas partes, así que eso habría que definirlo”.

CONCEJAL BRAVO: "Me hubiese gustado conocer el informe anterior sobre el Plan Regulador Comunal, para haber estudiado lo que va a hacer esta empresa. Si el Asesor Urbanista dice que no lo hizo muy bien, habría que dejarlo observado, para que a futuro no se le llegue a dar un trabajo similar”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "...La verdad es que eso lo dije yo, algunos problemas hubo, Jorge no estaba...”

CONCEJAL BRAVO: "...Muy bien. Quisiera también saber, porque de acuerdo a los montos que recibe la empresa es una exigencia. El Municipio ha hecho un esfuerzo de aportar a esto 21 millones, así que cuantos millones aporta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo”.

SEÑOR BELLO: “El estudio sale en total 66 millones de pesos”.

SEÑOR ZAMORANO: “Aprovecho de hacer una aclaración. Nosotros somos contraparte de un estudio que incluye el Plan Regulador, que es la aerofotogrametría, que cuesta cerca de 24 millones. Los estudios de ingeniería salen cerca de 25 millones de pesos. Entonces, en general igual estamos hablando de que se incluyen muchos gastos de especialidad en el transcurso del proyecto. En Santiago por ejemplo, cada Plan Regulador Comunal no cuesta menos de cien millones de pesos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo otro que yo comentaba con Yamil, es el tema del plan de aguas lluvias. Existe un plan de aguas lluvias que se hizo en Chile y que costó miles de millones, y se iba a llevar a efecto en no sé qué época. Y lo otro son las empresas sanitarias. Don Yamil me hizo llegar un reclamo en contra de ESSAL que está rompiendo las calles cuando quiere. Yo veía que estaban haciendo un tremendo movimiento de tierras y poniendo un tubo de diez pulgadas. Entonces, planta elevadora de aguas servidas, está acorde con el Plano Regulador el crecimiento que va a tener hacia el sector Las Quemadas, yo creo que no, porque en cinco años más, cuando crezcan más allá van a tener que romper y ponerle un tubo de 20 pulgadas. Ese es el tema. ¿No se pueden plasmar estas exigencias en el Plan Regulador Comunal?”

SEÑORA ARDITIS: “Se rige en general por las consideraciones que hacen las propias empresas sanitarias al respecto. Sin embargo, las empresas sanitarias tienen áreas de cobertura, hoy día el sector de Las Quemadas está incorporado a las áreas de cobertura de las sanitarias, es decir, tiene cierta disposición a crecer, y para poder ir consolidando hacia el sur. Hay áreas de la comuna cuyos territorios operacionales son un poquito más grandes que el límite urbano, así que hay cierta holgura. Pero sigue habiendo hasta el día de hoy una cierta descoordinación entre los planes maestros de aguas lluvias, y la planificación urbana. Ese es un tema que efectivamente hay que arar mucho terreno en hacer gestión para poder ir complementando y concretando esa coordinación”.

SEÑOR ZAMORANO: “Lo que pasa, es que los servicios están privatizados, y de repente la ciudad quiere crecer hacia algún lugar, y necesita factibilidad, agua potable, alcantarillado, servicio, etc.; y va a la sanitaria y les dice que necesita el servicio, y la empresa no quiere porque va a vivir muy poca gente, y ellos piden un piso, así que no tienen la obligación de extender las coberturas sanitarias. Incluso, la Ley permite que otra operadora preste el servicio ahí. Y qué pasa una vez que la sanitaria llega a algún punto. Si ellos extienden su cobertura sanitaria, y yo pongo mi casa ahí, aunque esté solo la tienen que traer, porque tienen la factibilidad. Eso también tiene el problema que a medida que van avanzando a medida que avanzan los desarrollos inmobiliarios, porque si se extienden mucho, antes que vengan los desarrollos inmobiliarios, se pueden instalar pocas viviendas y ellos también tiene que llegar con los servicios a estas viviendas. Entonces, funciona en el fondo el Plan Regulador en una planificación conjunta con la sanitaria, y le pedimos a ellos factibilidad y las viviendas que van a haber. Básicamente ellos trabajan con el SERVIU”.

SEÑORA ARDITIS: “Es lo mismo que las empresas privadas, que llegan en términos de acuerdo diciendo hacia dónde van a crecer, y ya se aseguran la factibilidad. En el caso del SERVIU, yo diría que el 90% de la inversión la hace el SERVIU en materia de infraestructura sanitaria, y no las empresas sanitarias, ellos vienen y mantienen el servicio. A veces, las empresas sanitarias colocan el 50%, y los proyectos inmobiliarios colocan el otro 50%”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es tan problemático el tema, y aquí deberíamos tener una autonomía absoluta, y estaban viendo ustedes la discusión que hay con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y no podemos fijar lo que necesitamos. Lo mismo pasa con las sanitarias y las eléctricas, que hacen lo que quieren. Por ejemplo con el tema del cableado subterráneo. Y cuando nosotros queremos ordenar la ciudad, llega el SERVIU y dice que se va a construir la Villa Lololhue 1, la 2, la 3 y la 4. Y nosotros tenemos nuestro Plan Regulador Comunal y decimos que no se puede construir, porque no está considerado en el Plan Regulador Comunal, y con eso atacan diciendo que el Municipio se opone a que haya soluciones habitacionales para la gente. Lo que es muy falso, porque lo que queremos es ordenar la ciudad".

CONCEJAL BRAVO: "¿Es buena su experiencia en otras comunas en cuanto a las zonas de esparcimiento, discoteques, pubs, etc.?, porque aquí ha habido una polémica con ciertos lugares y establecimientos".

SEÑOR ZAMORANO: "Es que la ciudad tienen que estar alerta a darle espacio a ese tipo de actividades. Nosotros en los talleres que estamos realizando con la comunidad, estamos consultando expresamente entre otros temas, cómo ellos se relacionan con la actividad nocturna, y qué disponibilidad tienen para convivir con ellos. Pero indudablemente hay que ubicar los lugares donde se van a hacer actividades expresamente, sobre todo los cabarets, que acá hay dos creo, y en otras ciudades hay bastantes. Eso empieza a deteriorar el aire central, el entorno urbano, hay que concentrarlos bien. Los restoranes debieran tener su zona, y así también los pubs y discoteques".

SEÑORA ARDITIS: "Fundamentalmente hay que entender que esta es una ciudad que se quiere perfilar en el futuro como una ciudad distinta a lo que es hoy día. Osorno hoy no es una ciudad turística, y por otra parte, uno de los roles que sí se asigna y que puede ser desarrollado profusamente en el futuro, es su rol como actividad de servicio. Por lo tanto, tenemos que pensar en qué tipo de ciudad de servicio y turismo queremos, para efectivamente poder generar un centro atrayente de gente en el futuro".

CONCEJAL BRAVO: "Me preocupa la expansión de Osorno, y se han hecho críticas permanentes a la gestión del Municipio por la no atención a la extensión que tiene hoy día. Porque la red de servicios como el aseo y ornato se demora más en llegar por ejemplo, y eso requeriría una mayor

inversión en todos estos elementos, porque en la actualidad es insuficiente. Entonces, yo les pregunto a ustedes cómo lo puede hacer Osorno para que existan planes no tanto de expansión, sino que existan complejos habitacionales en altura más que en superficie”.

SEÑOR ZAMORANO: "Allí operan varias variables. Una es la preferencia de la gente, que al menos acá naturalmente la tendencia es vivir en casas. Los problemas de seguridad tampoco no son tan graves como en otras ciudades, para tener un departamento.

Por otra parte, está el tema de lo que hace el SERVIU, y que va a seguir haciendo, porque Osorno todavía tiene un déficit habitacional de aproximadamente cinco mil viviendas. Acá todavía hay muchas familias en condición de allegados, campamentos, etc.; y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo sigue creciendo, y no hay posibilidad de detener lo que ellos hacen, porque tienen artículos en la Ley que les permite seguir construyendo. Lo que sí, gracias a la nueva política del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entendemos que esos complejos habitacionales van a ser equipados y con no más de 200 viviendas, van a ser tipo de condominio chicos.

Y el tercer punto es obviamente el interés de la Municipalidad, y lo que estamos evaluando como promover que en el centro de la ciudad se agregue una oferta residencial en renovación urbana. Para eso estamos haciendo un estudio más acabado del área central, que es la que tiene mayor potencial para recibir esos proyectos, que además concentran las cualidades más importantes. Y eso lo estamos evaluando con el Municipio. Evaluando también la obligatoriedad o las famosas zonas de construcción obligatoria que impone a los sitios eriazos un impuesto adicional, una serie de estímulos positivos y negativos, para que en el área central se puedan desarrollar esos proyectos, y de a poco proponer una oferta que como decía, va a depender mucho de cómo el osornino vaya queriendo vivir en departamento y no en casa”.

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí hay dos factores importantes. Uno es el tema energético, cómo calefaccionamos las viviendas, que en un 90% es a leña. Por ende, vivir en un departamento es mucho más complicado tener este tipo de calefacción. Y lo otro que tiene relación con cosas muy domésticas, que es el tema de la ropa, porque también en un departamento es mucho más complicado secar la ropa. Entonces, no sé si dentro del Plan

Regulador Comunal tienen contemplado el tema energético. Se supone que a futuro la calefacción tiene que ser toda a base de gas licuado, o de electricidad. Pero eso también requiere de un estudio”.

SEÑORA ARDITIS: “No. No hay ningún estudio energético considerado en los rangos del Plan Regulador Comunal. No están incorporados de hecho a las carpetas de proyectos exigidos en la Ley ni las ordenanzas. Sin duda, creo sí que es un tema muy importante y vinculado a la cultura de las personas, a la forma en que ellos calefaccionan sus casas, pero es cierto que eso va a tener que cambiar en el futuro e incorporarse procesos de energía más limpia. Procesos menos invasivos también. En el Plan Regulador Comunal no está considerado el tema energético, pero sí está considerado poder generar políticas de extensión urbana que propendan a ir creciendo un poco más en altura.

Es interesante el tema de la renovación urbana, y es algo que ha ido apareciendo, ese es un contingente potencial de terreno que puede ir en el futuro utilizándose para ese tipo de proyectos. Y por otra parte, nos tocó la semana pasada participar en talleres que había organizado la Municipalidad con actores relevantes. A mí me tocó participar en una mesa de trabajo con la gente del SERVIU, con los actores inmobiliarios, con arquitectos, en donde se manifestó cierto interés por parte del sector inmobiliario, donde eventualmente generar proyectos de edificación en altura en las áreas centrales. Por primera vez me ha pasado que existe un interés concreto manifestado en una mesa de trabajo por un sector inmobiliario. Pero ya es importante que haya una declaración de intenciones por parte de las inmobiliarias, en el sentido de poder ir desarrollando los centros urbanos”.

CONCEJAL GALLARDO: “¿En qué etapa vamos del proyecto?, porque se hablaba de tres etapas”.

SEÑOR ZAMORANO: “Estamos en la etapa de elaborar una propuesta preliminar, anteproyecto, para que sea discutido por la Municipalidad”.

CONCEJAL GALLARDO: “El plazo es hasta enero del 2007, y así como va avanzando el tema, ¿se cumplirá en el plazo?”

SEÑORA ARDITIS: “Estos planes son bastante largos, normalmente los estudios duran dos años, eso pasa en cualquier ciudad de Chile. Porque

hay plazos también de revisión, donde se dan nuevas plataformas de discusión que hacen efectivamente que se generen ajustes en la etapa siguiente. Esos plazos de revisión no están dentro del plazo neto de realización de las etapas del estudio, sino que son plazos agregados”.

SEÑOR ZAMORANO: "El Municipio debiera empezar el proceso de aprobación el próximo año”.

SEÑOR BELLO: “Lo que ellos entregan es el insumo, los estudios previos, los antecedentes bases para que después el Municipio recoja esta propuesta, lo más acotada posible, cosa que en las etapas posteriores no suframos muchos cambios y sean solamente algunos ajustes precisos”.

SEÑORA ARDITIS: “Y es importante entender que en este período donde está involucrado tanto los estudios previos que estamos realizando, como las aprobaciones legales, son procesos que se pueden expandir notablemente, por el hecho que hay otras instituciones que están involucradas en la aprobación del plan. Este plan, una vez que están terminados los estudios previos, inicia su proceso de aprobación en CONAMA. La CONAMA se toma su tiempo para emitir observaciones al proyecto, al menos son dos meses el tiempo en que la carpeta está por primera vez en CONAMA, después vienen las observaciones, respondemos esas observaciones, etc.; por eso el proceso no dura menos de dos años hasta su aprobación y publicación en el Diario Oficial”.

CONCEJAL GALLARDO: "El otro tema es la relación de este plan de ordenamiento comunal, con el tema regional, tomando lo que decía el Alcalde, porque el tema de las competencias es un tema serio que tiene uno en estas materias, porque lo sectorial a veces está sobre lo comunal. Lo principal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es la vivienda, y aquí estamos hablando de localización de inversiones, desarrollo empresarial, turístico, desarrollo urbano, de transporte, etc.

Entonces, ¿ustedes han ligado este tema del ordenamiento territorial de la comuna de Osorno con la estrategia de desarrollo regional?, porque creo que en algún minuto van a pasar también a estas instancias regionales. Ahí sería bueno una visión hacia dónde apunta la región. ¿Cómo podemos ligar lo comunal con lo regional?, porque nosotros tenemos distintas inversiones que las ha elaborado la SECTRA y la comuna de Osorno, que tienen que ver con el puente San

Pedro por ejemplo. También está el desarrollo de la avenida Manuel Rodríguez, la ampliación de la avenida Mackenna, etc.”

SEÑOR ZAMORANO: "Todos los proyectos de orden sectorial o Bicentenario están incorporados en el Plan Regulador Comunal a través de la vialidad, se reservan todas las áreas, y sobre todos los proyectos que tienen financiamiento. Los que no tienen financiamiento, los dejamos solamente enunciados en la memoria explicativa. Pero en el plano propiamente tal, solamente quedan aquellos que tienen financiamiento”.

CONCEJAL MELLA: "La ligazón es entre el Plan Regulador Comunal y el PLADECO. Saber hacia dónde queremos ir”.

SEÑOR ZAMORANO: "Nosotros también vamos a proponer obras de adelanto para la ciudad, en el sentido de estructurarla, de mejorarla, detectar aquellos problemas que hay, es decir, nosotros tener una propuesta de estructuración urbana, de crecimiento, etc.”

SEÑORA ARDITIS: “Uno de los insumos más importantes que tenemos para el desarrollo de este Plan Comunal, son las estrategias y políticas municipales, que están recogidas en varios instrumentos. El PLADECO es uno de ellos, y en el fondo es el instrumento rector en materia de políticas, que tiene que obligatoriamente ser recogido por el Plan Regulador Comunal. Y además el PLADECO recoge notoriamente. Hay una sintonía entre el nivel comunal, el nivel regional, y específicamente el nivel de ordenamiento territorial que propone el Plan Regulador Comunal”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que es más que los insumos, porque son a nivel de propuestas. En eso me quedo tranquilo. Porque la etapa dos señalaba que se entregarían propuestas preliminares de zona urbana y condiciones de edificación. Entonces, uno quiere eso. Eso quiero dejarlo asentado”.

SEÑOR ZAMORANO: "Nosotros tenemos que entregar en dos o tres semanas más un anteproyecto, que lo estamos terminando, y creo que en un mes más podríamos hacer otra reunión con el Concejo, para ir mostrando los avances. Porque tenemos que ir a la fase de detalle, y ver cosas como las que señalaba el Alcalde, por donde van las vías, los equipamientos, etc.; de eso se trata”.

CONCEJAL MELLA: "De acuerdo a la experiencia que ustedes tienen como consultora a lo largo del país. En sí les ha tocado prestar asesoría a distintas comunas del país. ¿Con qué periodicidad se están manifestando las modificaciones a los Planos Reguladores?, porque eso da una cierta tónica respecto de cuál va a ser la proyección que va a tener este instrumento de tanta importancia".

SEÑOR ZAMORANO: "El Plan Regulador Comunal era históricamente un instrumento que se hacía cada 30 años. Y la otra cosa, es que los instrumentos van a tener que ser lo más flexibles posible. Nosotros proponemos y apostamos porque se desarrolle una zona como lo pensamos. Así que tenemos que ajustarnos para desarrollar básicamente las inversiones que ya están en vista, y asegurar el desarrollo de la comuna de aquí a fin de año con el proyecto, a sabiendas que es posible que ya en ese período el Asesor Urbanista llegue con una modificación, y lo más probable es que estos proyectos de Planes Reguladores cada vez se vayan transformando en instrumentos más flexibles, que no tengan que hacerse estos estudios que duren dos años. Porque el gasto en que se incurre y la inoportunidad, las modificaciones, hacen que las ciudades crezcan así de manera inorgánica. Y por eso las normativas tampoco tienen que ser tratadas. Por eso, la idea es combinar un poco a través de los incentivos y las normas generales, que se vaya materializando lo que tenemos en vista".

SEÑORA ARDITIS: "Y no solamente eso, sino que asumiendo que en un futuro próximo la situación puede cambiar, hoy día las ordenanzas tienen una capacidad de flexibilidad que antes no tenían. Y hoy día las ordenanzas locales que se adscriben a los cambios en las ordenanzas generales, también han flexibilizado los tipos de norma para poder efectivamente a través de ciertas normas supletorias, asumir estos cambios. Por ejemplo, nosotros podemos decir que de aquí a cinco años más, las industrias que están localizadas en el área central de Osorno ya no van a estar. Pero hoy día están, y por eso podemos decir que esas industrias se van a congelar y en cinco años más se van a deslocalizar. Las normas van a prever eso".

CONCEJAL MELLA: "Dicho de otra manera, no tener que supeditar el desarrollo de la comuna al plan existente, sino que todo lo contrario, el plan está a disposición de la visión de desarrollo que la comuna tiene".

CONCEJAL BRAVO: "Tengo entendido que nuestro PLADECOS es del año 2001, que lo hizo la Universidad de Concepción, y si el PLADECOS hoy día se está estudiando, qué se va a hacer primero, el PLADECOS o el Plan Regulador Comunal".

SEÑOR ZAMORANO: "Nosotros estamos considerando las cosas que ya son política oficial en el Municipio. Ahora, obviamente que hay cosas que está bastante claro que se requieren, que se están modificando, más allá de que el PLADECOS no esté resuelto. Nosotros no podemos esperar por los plazos que tenemos, a que esté el PLADECOS, hacer una pausa para recoger eso. Pero en la medida que eso se vaya desarrollando, nosotros vamos a ir interactuando con la empresa que lo desarrolla, para efectos de que haya una compatibilidad".

SEÑORA ARDITIS: "En cualquier caso, los diagnósticos que hemos realizado en el marco de este Plan Regulador Comunal, ya han actualizado en mucho algunos datos que el PLADECOS hoy día tiene. Hay elementos y componentes que nosotros hemos ido superando en función del PLADECOS vigente. Pero en materia de política municipal, el PLADECOS ha hecho la previsión en un plazo con cierto futuro. En términos de política municipal probablemente van a haber grandes cambios en un próximo PLADECOS, si se van a ir acentuando algunos rasgos de lo que se quiere de la comuna en virtud de la región".

SEÑOR ZAMORANO: "Lo que sí sería bueno, es la constitución de la comuna de Rahue. Nosotros también lo conversamos en la SUBDERE, y en la lista de prioridades y dentro de lo que son las factibilidades técnicas y políticas, primero está Tongoy y después Rahue. Sería bueno que como Municipalidad hubiera un pronunciamiento, para nosotros prever. Aquí va a haber un centro cívico de la comuna, si es que va a haber. Igual con el PLADECOS, que debería tener un área específica. En ese aspecto particular que sí puede generar una modificación relevante al escenario que estamos trabajando, sería bueno que si va a ocurrir, nos anticipemos ahora, si se puede".

SEÑOR ZAMORANO: "Lo que pasa es que cuando se separa la comuna, lo que va a ocurrir es que cada una se va a llevar su normativa, lo que ha ocurrido en Santiago".

CONCEJAL MELLA: "Les agradecemos su exposición, y esperamos al final de este estudio tener un informe acá en el Concejo sobre el mismo".

SEÑOR BELLO: "Hoy día en la tarde tenemos una reunión a las 16.00 hrs. sobre el tema productivo, y se va a abordar todo lo que tiene que ver con materias productivas, industrias, comercio, talleres, etc.; mañana miércoles 24 también a las 16.00 hrs. vamos a tener todo lo que tiene que ver con desarrollo urbano y proyectos inmobiliarios. Finalmente el día jueves 25 a las diez de la mañana se va a tener una reunión con el área de servicios, turismo, etc., donde se va a invitar a las multigremiales, Hotelga, Comités, Cámara de Comercio, toda el área de servicio. Y también en las tardes estamos realizando reuniones en los barrios. Se está publicando en el diario y vía avisos radiales".

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que la información es válida en la dirección que ojalá los Concejales puedan participar".

SEÑOR BELLO: "Claro, en la medida de sus posibilidades e intereses".

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº551 ALCALDÍA. 9.- ORD.: ALC. Nº 551, ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº370 DEL 17-04-06, ORD.D.A.E.M. Nº360 DEL 04.05.06 MAT.: ACUERDO INVITACIÓN A PDTE. UNIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS. OSORNO 11 DE MAYO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N ° 186, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Mario Montesinos H. Director del D.A.E.M, los que justificarían dejar pendiente invitación al Sr. Carlos Martínez González, Pdte. de la Unión de Pastores Evangélicos de Osorno para presentación de proyecto, hasta el próximo año.

Se adjunta copia de carta enviada al Sr. Martínez.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°558 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°298 Y 300 DEL 05-04-06, ORD.ALC. N°404 DEL 10.04..06 ORD.SERV.SALUD N° 877 DEL 11.05.06 MAT.: INFORME ESTADÍSTICO ONCOLÓGICO Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA. OSORNO 15 DE MAYO DE 2006, DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención a los acuerdos N°148 y 150, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Dra. Isabel Courard Delano, Directora del Servicio de Salud, en la cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

3.- El señor Presidente da lectura al «INFORME N°28 TRÁNSITO. 21.- INFORME N°28 ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 71 DEL 13/03/06.AC.58 Y 62. MAT.: REFUGIOS Y SEÑALIZACIÓN SOLICITADA.- OSORNO MAYO 12 DEL 2006.- DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a consolidado del concejo por acuerdos N° 58 y 62 adoptados en Sesión Ord. N° 04 de fecha 07 de Febrero de 2006; relativo a retiro de disco PARE en calle Concepción con Antofagasta e instalaciones de refugios peatonales en sectores rurales.-

Me permito informar a Ud.:

1.- que con fecha 27 de abril del 2006 a las 16:30 horas se procedió a retirar las dos señales PARE que restringían el tránsito por calle Concepción; previa demarcación preventiva por calle Antofagasta e instalación de dos

señales “ ceda el paso” restringiendo calle Antofagasta de Sur a Norte y de Norte a Sur.-

2.- respecto a refugios peatonales rurales, con fecha 25y28 de Marzo se instalaron 03 refugios en los siguientes sectores:

- ❖ 01 en sector agua buena (callejón González)
- ❖ 01 en Pichi Damas (Sr. Peralta)
- ❖ 01 en Polloico II (Mulpulmo)

Para su conocimiento y fines.-

Saluda atentamente a Ud., YAMIL UARAC ROJAS DIRECTOR DE TRÁNSITO».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°559 ALCALDÍA. 13.- ORD.: ALC. N° 559 ANT.: ORD.SEC.CONC.N° 304 DEL 05-04-06, ORD.ALC.N°401 DEL 10-04.06, ORD. JEFE PROV. VIALIDAD N° 306 DEL 08-05-06., MAT.: REGULARIZACIÓN DE KIOSKOS INSTALADOS EN BERMA RUTA 215., OSORNO, 15 DE MAYO 2006, DE : ALCALDE DE OSORNO, A : SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 154, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Heissi Rubio Riquelme, Jefe Provincial de Vialidad (s), en el cual informa de las medidas adoptadas en relación al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°580 ALCALDÍA. ANT: ORD.SEC.CONC.N°100 DEL 22-03-06, ORD.GAB.N°53 DEL 27-03-06. ORD. SEC. CONC. N°364 DEL 17-04-06, ORD.OPER.SEC.VIAL N°33 DEL 17-05-06, MAT: MODIFICACIÓN LOMO DE TORO CALLE PISAGUA, OSORNO 22 DE MAYO DE 2006, DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo N° 37, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Julio Street Flores, Jefe Depto. de Operaciones (s), en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

«ORD.OPER.SEC.VIAL N°33. ANT: ORD.SEC.CONC. N° 364. MAT: RESPONDE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO 17 MAYO 2006. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SR. ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a ORD.SEC.CONC. N° 364 de fecha 17.04.06., y motivado por Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria N° 3 del 10 de Enero del presente año, se informa lo siguiente:

1. Este Depto., en atención a petición de vecinos y aprobación de Dirección de Tránsito construyó en calle Pisagua entre Chorrillos y Nueva Poniente un resalto reductor de velocidad.
2. Su construcción fue efectuada de acuerdo a normas dispuestas en Decreto N° 228 del 01.07.96 del Ministerio de Transportes. Por lo que de no mediar una modificación al citado Decreto, éste debe permanecer inalterable.
3. Este Depto. ha manifestado su criterio respecto a estas instrucciones, pues de no mediar medios técnicos disponibles y que permiten asegurar una estabilidad de la masa agregada, resulta incompatible fijar que se produzcan grietas y fisuras que desmerecen la obra.
4. Por otra parte existe la creencia de vecinos que lo solicitan, que este elemento debe ser obstáculo para el tránsito y no como es el espíritu de su instalación el cual es disuasivo.
5. Debido a las frecuentes solicitudes de estos elementos por parte de vecinos, le ruego autorizar aquellos que sólo se justifiquen, de acuerdo a Artículo 3 de citado Decreto N° 228.

Es cuanto se informar, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente, JULIO STREET FLORES JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°562 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°456 DEL 02-05-06 ORD.GAB.N°113 DEL 05-05-06 ORD.DID.N° 232 DEL 12-05-06, MAT.: SOBRE PLAN DE DESRATIZACIÓN. OSORNO, MAYO 16 DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 242, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°232 DIDECO. ANT.: ORD.GAB.N°113 de fecha 05.05.2006. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 12 de Mayo de 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo N°242 que adoptó el Concejo Municipal, ordinario Sesión Ordinaria N°13 de fecha 18 de Abril del 2006, tendiente a “solicitar a la Oficina de Medio Ambiente”, considerar un plan de desratización del recinto de la concesión de la administración de la feria Pedro Aguirre Cerda, puedo informar lo siguiente:

Que la Oficina del Medio Ambiente, con cuenta con presupuesto para considerar un plan de desratización. Por lo general, cuando se realizan este tipo de trabajos, se contratan a empresas del rubro y sólo se abordan peticiones individuales.

Por último, por tratarse de un recinto concesionado, creemos, que dicho plan debe ser abordado por el Administrador a cargo de dicho espacio.

Sin más que informar, se despide muy atentamente, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera que se incluyera además, una petición que ha hecho el Comité de Adelanto del pasaje César Ercilla sobre el particular".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la petición del Comité de Adelanto del pasaje César Ercilla, para ser incluido en un eventual plan de desratización.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°306.-

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero indicar que en virtud, de que el Servicio de Salud y tampoco la Oficina de medio Ambiente, cuentan con presupuesto para este trabajo de desratización, solicitar al Alcalde encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas ver una factible modificación presupuestaria para hacer efectivo este programa en los sectores que están más complicados".

CONCEJAL MELLA: "Y también sería bueno que el Alcalde pudiera representar al SEREMI de Salud para que ellos provean los recursos, porque no es obligación del Municipio".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas un estudio para una modificación presupuestaria tendiente a destinar recursos a la Oficina de Medio Ambiente para la implementación de un programa de desratización en la comuna. Y asimismo, pedir al Alcalde, oficiar a la SEREMI de Salud, haciendo presente la urgente necesidad de destinar recursos al control de plagas de roedores en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°307.-

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°563 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 178 DEL 22- 03-06. ORD. GAB. N°55 DEL 28-03-06. ORD. SEC. VIAL N° 22 DEL 26-04-06. ORD. ALC. N° 487 DEL 28-04-06. ORD. ALC. OPERC. N° 499 DEL 02-05-06. ORD. SERVIU N°236 DEL 08-05-06. MAT.: VIDA UTIL CALLES DE OSORNO. OSORNO, 16 MAYO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo al acuerdo N° 84, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Fernando Barrientos Anastasi, Delegado Provincial del SERVIU Osorno (S), en respuesta a Ofic. Alc. Operac. N° 499 de fecha 2 de mayo de 2006, sobre la vida útil de las calles de Osorno.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

«ORD.N° 236 SERVIU. ANT.: Su Ord N° 499 del 02/05/06. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 08 MAYO DE 2006. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

- 1) Con respecto a la información solicitada, puedo informar a Ud. que la edad de diseño de los hormigones de calzada es 20 años, pero pro lo general la durabilidad es mayor y rara vez menor que 20 años.
- 2) Con respecto al catastro (que se envía adjunto), consta de 5 páginas, se ha informado a la Dirección Regional y se espera que este año se contraten algunas prioridades en él incluidas.

Le saluda atentamente a Ud., FERNANDO BARRIENTOS ANASTASI. INGENIERO CONSTRUCTOR. DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°564 ALCALDÍA. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 420 del 27-04-06. Acuerdo N° 223. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 MAYO DE 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. CARLOS BUSTOS CISTERNAS. SUPERVISOR ATENCIÓN AL CLIENTE, ESSAL OSORNO.

En atención a oficio del antecedente, el alcalde suscrito en representación del honorable concejo, y por acuerdo de éste, agradecerá a Ud., tenga a bien, informar a esta Alcaldía, respecto al proyecto de construcción de una nueva copa de agua en la población García Hurtado de Mendoza.

Lo anterior, debido a la preocupación existente por los vecinos de ese sector, ya que ésta se construiría al lado de la ya existente.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°384 D.A.E.M. ANT.: ORD.ALC.N° 712/09.04.2001.- MAT.: ENVÍA INFORME. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2006. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN OSORNO, A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- De acuerdo a Ord. del antecedente, según lo establecido en el artículo N° 8, Inciso 7° Ley N°18.695.-, remito a Ud., adjunto, orden de servicios y contratación para el municipio, en el mes de Abril, con el objeto sea informado en reunión de Concejo.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ DIRECTOR D.A.E.M».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD. OPER.SEC.VIAL N°33 ANT: ORD.SEC.CONC. N°364. MAT: RESPONDE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO 17 MAYO 2006. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SR. ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a ORD.SEC.CONC. N° 364 de fecha 17.04.06., y motivado por Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria N°3 del 10 de Enero del presente año, se informa lo siguiente:

1. Este Depto., en atención a petición de vecinos y aprobación de Dirección de Tránsito construyó en calle Pisagua entre Chorrillos y Nueva Poniente un resalto reductor de velocidad.
2. Su construcción fue efectuada de acuerdo a normas dispuestas en Decreto N° 228 del 01.07.96 del Ministerio de Transportes. Por lo que de no mediar una modificación al citado Decreto, éste debe permanecer inalterable.
3. Este Depto. ha manifestado su criterio respecto a estas instrucciones, pues de no mediar medios técnicos disponibles y que permiten asegurar una estabilidad de la masa agregada, resulta incompatible fijar que se produzcan grietas y fisuras que desmerecen la obra.
4. Por otra parte existe la creencia de vecinos que lo solicitan, que este elemento debe ser obstáculo para el tránsito y no como es el espíritu de su instalación el cual es disuasivo.
5. Debido a las frecuentes solicitudes de estos elementos por parte de vecinos, le ruego autorizar aquellos que sólo se justifiquen, de acuerdo a Artículo 3 de citado Decreto N° 228.

Es cuanto se informar, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente, JULIO STREET FLORES JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.OPER. N°139/ 2006. ANT. Ord N° 368 Secretaria de Concejo. MAT: Informa sobre vertedero. Osorno, Mayo 17 del 2006. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la jefa del depto. Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar a Ud. respecto de lo solicitado en el Ord N° 368 de fecha 17.04.06 de secretaria de concejo sobre ingresos de particulares a vertedero de Curaco durante el periodo 2000-2005 para responder a Acuerdo de concejo N° 184 de fecha 04.04.2006.

Al respecto cabe señalar que este Depto. solo actua como ente girador para el ingreso de estos valores a Tesorería, siendo la oficina de medio ambiente la encargada del control sobre esta materia en el vertedero Municipal de Curaco.

No obstante lo anterior, la dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. de contabilidad y en coordinación con el Depto. rentas ha reunido la información pertinente respecto de los montos ingresados durante el periodo consultado en reunión de Concejo.

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
MONTOS \$	3.372.500	3.227.500	3.956.500	3.358.000	3.122.250	3.234.000

TOTAL INGRESADOS PERIODO CONSULTADO: 20. 270. 750.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; M. LUCILA DIAZ SANTIBÁÑEZ. JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.: ALC.N°405. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 303 del 05-04-06. MAT.: INVITA A SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 10 ABRIL DE 2006. DE :

ALCALDE DE OSORNO. A: EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE LA JUNJI, OSORNO.

En atención a oficio del antecedente, el alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar de la sesión ordinaria de concejo del día martes 25 de abril a las 09:30 horas en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de osorno .

Esta invitación tiene como objeto responder las inquietudes planteadas en el Concejo, respecto al seguro por prevención de riesgos de los niños albergados en los centros de esa institución. Y asimismo, respecto al sistema que permita la contratación de profesionales del área con aporte de los padres y apoderados, para cubrir la extensión horaria, necesaria, de esos jardines.

A fin de confirmar su asistencia, solicito a Ud. tomar contacto con el Sr. Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal (fono 264202 / 264301)

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°1051 M.O.P. ANT.: OF.ORD.DOM-ALC.N° 397 DE FECHA 07.04.2006, DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. PUERTO MONTT, 09 DE MAYO DE 2006. DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD X REGION A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

Se ha recepcionado su oficio individualizado en el Ant., en el cual solicita a este Servicio Regional, exponer ante el Concejo Municipal, respecto del perfil tipo que se adoptará en el sector urbano de la Ruta 215-CH. Asimismo sobre las conexiones peatonales en el sector urbano.

Sobre el particular el Director Regional que suscribe cumple con informar a Ud., que como es de vuestro conocimiento la Dirección Regional de Vialidad se encuentra realizando un Estudio de Ingeniería que contempla la doble calzada en los primeros 4 kilómetros, asimismo; con el objeto de dar solución a los virajes a la izquierda en el sector urbano de la ruta.

Conforme al anterior y en atención a que el citado Estudio está desarrollándose aún, no es posible acceder a lo solicitado en este momento. No obstante lo indicado, una vez concluido el Estudio de Ingeniería, esta Dirección Regional no tendría inconveniente en reunirse en una primera etapa con el Equipo Técnico de vuestra Municipalidad, con el objeto de revisar las posibles modificaciones que pudiera experimentar el perfil propuesto en el sector urbano, como resultado del estudio de la Ampliación de la ruta (doble calzada) que este Servicio se encuentra elaborando en el tramo urbano de la Ruta 215-CH., de la ciudad de Osorno.

Saluda atentamente a Ud., ENZO DELLAROSSA SAEZ INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S), REGION DE LOS LAGOS».

CONCEJALA HENKES: "Ojalá que aquí se considere un paso peatonal para los universitarios que van desde Osorno hacia la universidad, porque no hay acera en un tramo, y la gente que sale de la población Lomas de Puyehue".

CONCEJAL CARRILLO: "La junta de vecinos de Barro Blanco también estaban pidiendo una información sobre el paso nivel".

CONCEJAL MELLA: "Me dice don Yamil que este tema lo estaría viendo la Dirección de Obras Municipales con la Dirección de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas".

14.- El señor Presidente da lectura al «OFICIO N°49 MINISTERIO PÚBLICO. ANT: NO HAY. MAT.:REUNIÓN SOSTENIDA EN OSORNO CON LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS. PUERTO MONTT, 08 DE MAYO DE 2006. A: SR. MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE LA CIUDAD

DE OSORNO. DE: SR. RAFAEL MERA MUÑOZ FISCAL REGIONAL,
Xa REGIÓN DE LOS LAGOS

1.- Me dirijo a Ud. a fin de manifestarle mi más absoluta indignación por la actitud inamistosa e incalificable que ha tenido el concejal de la I. Municipal de osorno don VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ, con ocasión de una reunión sobre el tema “ protección de identidad” efectuada en la sala comunitaria de la aludida comisaría, según se pasa a señalar.

2.- El día miércoles 03 de mayo, alrededor de las 19.30 horas comenzó un areunión en dependencias de la primera comisaría de carabineros de Osorno, con la concurrencia de dos concejales – uno de ellos el Sr. Bravo -, el coronel de carabineros don mario Princic Hormazábal, el mayor de carabineros don Marcelo Sánchez Contreras, el suprefecto de investigaciones don Mauricio Rivera, y dirigentes vecinales. Eran alrededor de unas 40 personas, siendo el tema a tratar “protección de identidad”. Atendido que se recibió previamente una invitación en la fiscalía local de Osorno – expendida por la unión comunal de junta de vecinos- asistió el fiscal adjunto don Rodrigo Oyarzún Martel.

3.- Al comienzo de la reunion la convocante Sra. Cristina Cárcamo Loaiza le dio la palabra al fiscal Sr. Oyarzún, diciendo que iba a ser el primer expositor, lo que no estaba anunciado en la invitación. No obstante, el fiscal Sr. Oyarzún hizo uso de la palabra y comenzó hablar respecto al tema, que específicamente versó sobre sobre lo dispuesto en los articulos 6, 173, 174, 182, 308 y demas pertinentes del código procesal penal además de hacer alusión a la labor que realiza la unidad regional de atención a victimas y testigos del ministerio público.

4.- Una vez concluida la exposición, comenzaron las preguntas en grandes términos, eran casuisticas. Cada dirigente comenzó a plantear los problemas que tenían en sus poblaciones, los archivos de las causas, la facilidad con que los delincuentes quedaban en libertad y cosas por el estilo. Estas consultas fueron absueltas explicándoles la labor que cada actor cumple en la reforma procesal penal (juez, defensa, ministerio público), además de explicar las normas respecto de la prisión preventiva.

5.- Los asistentes comenzaron a expresar su malestar respecto de las garantías que tenían los imputados, de lo mala que era la Reforma Procesal Penal para las víctimas, que los imputados tenían abogados y que las víctimas no. El fiscal Sr. Oyarzún contestó que el sistema era perfeccionable, tal y como había quedado demostrado con la última modificación al Código Procesal Penal, además de hacer presente que nuestra Institución siempre está preocupado de hacer presente las autoridades correspondientes las dificultades que se presentan en la investigación de los delitos, haciendo mención a modo de ejemplo que, e la cuenta pública realizada por nuestro Fiscal Nacional éste había planteado la necesidad de ampliar nuestras capacidades y facultades para investigar.

6.- Luego uno de los Concejales, Sr. Bravo Chomalí, planteó que la inexperiencia de los fiscales podría ser una de las razones de que los imputados salieran en libertad, dijo que probablemente los defensores eran mejores abogados e hizo alusión a otros abogados “viejos” de la zona, que no trabajan en ningún organismo interviniente del Nuevo Proceso, pero que deberían ser incorporados por detentar un “mejor criterio”.

7.- Estima este Fiscal Regional que un integrante de esa Ilustre Corporación debe saber plantear críticas con fundamentos y altura de miras, y no unirse a la agresión verbal de la que fue víctima el Fiscal presente por parte de personas que no están obligadas a conocer en detalle los procedimientos y sus dificultades y que no siempre plantean sus críticas en forma respetuosa. El señor Concejal, dada su investidura, estaba llamando a imponer respeto y no a inflamar los ánimos, y si se hubiera tomado la molestia de analizar los resultados de la Fiscalía Local de Osorno hubiera constado que ningún homicidio ni asalto a casas particulares ha quedado sin resolver y que las penas impuestas por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno han estado entre las más altas de la Región.

8.- El Ministerio Público desarrolla una ardua y esforzada labor en beneficio de la comunidad, a la que nos debemos, debiendo enfrentar hasta insultos y amenazas de muerte por parte de delincuentes peligrosos. En otras Regiones ha habido incluso agresiones físicas, hasta con disparos de armas de fuego. Lo mínimo que tenemos derecho a esperar de los representantes de esa misma comunidad es comprensión y apoyo. Ello no

implica que no puedan formularse críticas, pero éstas deben plantearse con conocimiento de causa, respeto, y altura de miras.

Saluda atentamente a Ud., RAFAEL MERA MUÑOZ FISCAL REGIONAL FISCALIA REGIONAL DE LOS LAGOS».

CONCEJAL CASANOVA: "Si bien el tema fue una intervención personal del Concejal Víctor Bravo Chomalí, ver la posibilidad que nosotros como Concejo le pudiéramos dar una especie de excusa al Fiscal, don Rafael Mera Muñoz, porque si uno lee la carta con detenimiento, es una carta bastante fuerte del Fiscal, donde manifiesta su indignación y actitud inamistosa e incalificable del Concejal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, don Víctor Bravo Chomalí. Considero que nos involucra a nosotros como institución, personalmente no me gusta que un Fiscal Regional nombre al Municipio, más me hubiera gustado que fuera más individualizada su crítica, porque yo no me siento parte de esas críticas que hizo el colega Bravo. Es más, el Fiscal Mera hace una indicación en su oficio, que el Concejal Bravo estuvo prácticamente inflando los ánimos en esa reunión, textualmente lo señala. Por eso creo que no corresponde que se inmiscuya al Municipio en un tema que es del Concejal Bravo, y no del resto. Así que pido esa posibilidad, de darle una excusa al Fiscal Mera, que son palabras a título personal, y no representan el sentir del Municipio”.

CONCEJAL MELLA: "Pero de todas maneras el señor Fiscal Mera señala en el punto 6° de su oficio: «Luego uno de los Concejales, Sr. Bravo Chomalí, planteó que la inexperiencia de los fiscales podría ser una de las razones de que los imputados salieran en libertad, dijo que probablemente los defensores eran mejores abogados e hizo alusión a otros abogados “viejos” de la zona, que no trabajan en ningún organismo interviniente del Nuevo Proceso, pero que deberían ser incorporados por detentar un “mejor criterio». Él está refiriéndose a alguien en particular, así que no sé si se puede delimitar la responsabilidad solamente en quien profirió las declaraciones”.

CONCEJAL CASANOVA: "Pero creo que es necesario dejar claro que no es nuestra opinión”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo estaba en esa reunión, y quisiera opinar. La verdad es que creo que a lo mejor amerita enviar alguna carta al señor Fiscal, pero no pidiendo disculpas, cuando nosotros como Concejales no hacemos otra cosa que manifestar la inquietud y malestar que tiene la ciudadanía con el nuevo proceso penal. Y eso fue lo que se le dijo al señor Fiscal, la inquietud que existe hoy día con esta puerta giratoria que existe con los delincuentes. Y la verdad es que apropiadas o no las palabras del colega, fue dentro de un contexto de lo que allí se estaba discutiendo, y nunca fue con el ánimo de ofender a ningún fiscal, sino que hacer presente el sentir de la gente. Si comparto el tema del Concejal Casanova, enviando una carta que diga que no es el ánimo del Concejo cuestionar la capacidad que tenga cada fiscal, pero creo que uno tiene un derecho constitucional que es la libertad de opinar y expresar lo que uno siente en ese momento".

CONCEJAL BRAVO: "Yo quiero dejar de manifiesto mi agradecimiento al señor Alcalde, que me llamó en forma privada para consultarme sobre esta carta. Y me alegro de sobremanera que esta carta haya llegado al Concejo, porque me parece de sumo importante, y sobre todo escuchando a la Presidente de la República, y a la Ministro de MIDEPLAN, que dice que el ciudadano hoy día más que nunca tiene el legítimo derecho de expresar lo que uno cree conveniente, y de acuerdo a cómo el país se va desarrollando. Y aquí me extraña mucho que el Concejal Casanova que siempre ha criticado opinar cuando no se está presente, hoy día levante la voz sin saber la realidad. Yo tengo incluso carta respaldo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que realizó esta reunión, y además para su conocimiento Presidente, al señor Coronel de Carabineros que fue mucho más estricto que yo, don Mario Britto Hormazábal, también le llegó la carta del señor Mera, igual que al señor Subprefecto de Investigaciones, también. Quién es el señor Mera para empezar a llamar la atención a las autoridades legítimamente elegidas por el pueblo, que solamente escuchamos la voz angustiada hoy día de la gente que impotentemente ve que el Ministerio Público funciona tan mal, y donde hay casos de delincuentes que veinte veces están detenidos, y hoy gozan de plena libertad. Yo dije allá, con palabras respetuosas, que este organismo a través de sus fiscales debería tener una mayor preocupación, mayor dedicación, desgraciadamente la mayoría de estos cargos están en manos de fiscales que no tienen la experiencia de investigación, ratificada por el Subprefecto de Investigaciones. Sabemos que toda regla tiene excepciones, pero la mayoría ha sido mal evaluado. Por lo tanto, el señor Mera debió haber

mandado a este Concejo un agradecimiento, porque los Concejales están preocupados por la comunidad, y esto yo lo hubiese tomado como un antecedente para llamar a los fiscales y decirles que la comunidad no está conforme con lo que ellos hacen. Yo les pido más dedicación, más cumplimiento, ya que la comunidad hoy día está reclamando que la delincuencia sigue dominando las calles, incluso las casas de la gente de nuestro país. Así que me extraña el planteamiento del colega Casanova, que debiera estar con la mejor intencionabilidad de colocarse al lado de sus colegas, como se hace en otros Concejos, y sobre todo en esta materia, que él me pudo haber llamado, haberme preguntado, porque yo también le voy a contestar al señor Mera sus dichos, porque él debiera agradecer a quienes hoy día estamos señalando que el Ministerio Público tiene que perfeccionarse, los Fiscales tienen que minuciosamente hacer su trabajo para que tengamos mejores resultados”.

CONCEJAL CASANOVA: "Acá estamos acostumbrados a las declaraciones del Concejal Bravo Chomalí, no en vano ha sido el único Concejal que desde que se instauró el Concejo el año 1992, ha sido el único que ha salido con una inserción pagada en los diarios, referente a su comportamiento acá en el seno del Concejo, por lo tanto, sus intervenciones ya son comunes y son latamente conocidas por la gente.

Segundo, el colega Concejal acaba de pautear la labor que deben tener los Fiscales, lo cual me parece una sorpresa dentro de su labor, que también una vez dijo que iba a fiscalizar la labor de los Concejales, y ahora va a controlar la labor de los Fiscales. Me parece interesante esta multiplicidad de funciones del colega Bravo.

Y tercero. Yo partí diciendo que uno tiene que partir con cualquier tipo de opinión sobre un tema, pero siempre debe hacerla con respeto, con mucha prestancia, considerando el cargo que uno tiene. Pero algunos parece que no coinciden en eso. Y ese fue el motivo de mi presentación señor Presidente, decir que las palabras fueron a título personal, y que no representan el sentir de esta corporación, y menos mi pensamiento sobre el tema. Yo puedo hacer muchas críticas, pero no lo hago así como el colega”.

CONCEJAL BRAVO: "A mí me extraña que el hombre que levantó la bandera contra mi publicación, dijera que los Concejales no estaban para supervisar a otros Concejales, y hoy día aquí el hombre me está

supervisando y está dando una pauta para que se genere una situación que no ha lugar. Yo hablé por mi persona, no hablé por el Concejo. Y lo hice defendiendo el sentir de la gente. Nosotros no podemos amparar y debemos decirle a los señores Fiscales, que se preocupen más de la labor que se les ha encomendado”.

CONCEJAL MELLA: "No sé si el colega Casanova insiste en el acuerdo para hacer llegar la nota al Fiscal, precisando que la intervención corresponde exclusivamente al Concejal Víctor Bravo”.

CONCEJAL CASANOVA: "Usted me ha interpretado fielmente, nunca he hablado de excusa o disculpa, sino que simplemente explicitar que son expresiones a título personal, y que no representan el sentir de esta corporación o de este Concejo”.

CONCEJAL MELLA: "La verdad es que la única persona integrante de este Concejo enviada por el Fiscal, es el colega Bravo, así que no sé qué tan necesario será aclarar lo que ya está claro”.

CONCEJAL CARRILLO: "No podemos marcar un precedente. Creo que cuando un Concejal va a una reunión y habla como Concejal, lo hace a título personal. Esa carta es acusatoria, y debió haber sido tratado directamente con el Concejal aludido, porque él Fiscal no tiene por qué acusar ante el Alcalde a algún Concejal, a menos que hablemos de actitudes inmorales o de falta a las buenas costumbres. Pero si es una intervención por dar a conocer lo que realmente hoy día la ciudadanía manifiesta, creo que es una situación que debe aclarar internamente el Concejal Víctor Bravo Chomalí, y no nosotros como Concejo. Es una opinión muy particular del Concejal”.

CONCEJAL MELLA: "Dicho de esta manera, la carta debía ir al Concejal Bravo y no al Alcalde”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de denegar la petición presentada por el Concejal Alexis Casanova, de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Fiscal de Osorno, señor Rafael Mera, expresando que las declaraciones emitidas por el Concejal Víctor Bravo Chomalí representan su pensamiento personal y no del pleno, en cuanto a la eficiencia del Ministerio Público en la comuna.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Alexis Casanova.

ACUERDO N°308.-

15.- CONCEJALA HENKES: "Yo quisiera exponer una situación que se está presentando en Cancura. Existe un frigorífico que tiene unas cámaras de frío, que tienen productos que deben sacarlos permanentemente a diario, y actualmente es imposible que los camiones lleguen a este lugar por las condiciones en que está el camino a raíz de la construcción del alcantarillado. Yo estuve conversando con don Rafael Mella, que es el inspector de la obra, y me dijo que el contratista dijo que era imposible solucionar el problema, porque su camión estaba en reparaciones. Entonces, me parece increíble que un contratista de una obra como esa, me dé esa disculpa, porque me imagino que si está indispuerto debe contratar otro camión. Yo hablé con don Víctor Pape, y quedó en solucionarlo. Esta es una obra que tiene para varios meses, así que debe solucionarse a la brevedad".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Depto. de Operaciones y a la SECPLAN, para dar solución a la situación de la calle que da al frigorífico ubicado en el sector de Cancura, y cuyas obras de alcantarillado no permiten el acceso del transporte de carga. Lo anterior, indicado por la Concejal Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°309.-

16.- CONCEJALA HENKES: "Yo quisiera ver la factibilidad de que se le haga un aporte voluntario al Hogar Mi Casa, ellos lo han solicitado en varias oportunidades, y el problema que tiene el Hogar

es que no disponen del dinero para comprar el combustible, incluso los niños los están limitando a que se puedan duchar dos veces por semana, porque no tienen gas”.

CONCEJALA HENKES: "¿Ellos no recibieron subvención?"

CONCEJALA HENKES: "No. Porque tuvieron un problema con la personalidad jurídica, no estaba actualizada”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la DIDECO considerar la petición de aporte de Fundación Mi Casa en la eventualidad de contar con los recursos necesarios.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°310.-

17.- CONCEJALA HENKES: "En la sesión de la semana pasada, yo hablé del problema de la calle Tomás de Figueroa, porque nuevamente me están llamado de la empresa de Buses CIDHER, ya que se les hace imposible transitar por esa calle, y creo que hasta el momento no se ha hecho ningún arreglo más”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Sección Vial del Depto. de Operaciones, proveer la reparación de la calle Tomás de Figueroa, conforme a lo requerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°311.-

18.- CONCEJALA HENKES: "Creo que todos los Concejales recibieron una carta de los pobladores frente a la Plaza John Kennedy, donde existe una persona que tiene cinco camiones de alto tonelaje, que se estacionan en la vía pública. Y están solicitando que se haga una inspección después de las 19.00 hrs., porque es el horario donde existe más problema con estos camiones, y los fines de semana y festivo permanecen todo el día en ese sector".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito realizar inspecciones en el sector de Plaza John Kenney, para verificar el estacionamiento de camiones de alto tonelaje que obstaculizan la libre circulación de vehículos en el entorno. Lo anterior, indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°312.-

19.- CONCEJALA HENKES: "En la reunión del martes pasado, el Alcalde solicitó a la Comisión de Salud y Educación que nos juntáramos para ver el problema del Liceo Rahue. Esta reunión se hizo ayer, y estuvimos presentes algunas personas de Salud de Puerto Montt. Esta carta fue redactada por la señora Nancy Catalán, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica, porque actualmente el curso dual es de técnico de nivel medio en atención de enfermería, y con las mil quinientas horas que exige el Departamento de Salud Municipal, egresarían de auxiliares paramédicos. Y lo otro es hacer un nuevo convenio entre el Servicio de Salud y el D.A.E.M., se enfatiza que se debe dar un estricto cumplimiento a la supervisión de los alumnos en su práctica. Y la señora María Teresa Olivera de la SEREMI de Salud Décima Región, plantea que podría haber una posibilidad de tomar exámenes de competencia, pero esto sólo se resolverá teniendo la respuesta de Contraloría".

20.- CONCEJAL CARRILLO: "El primer punto que quiero dar a conocer, es una situación que se viene presentando desde hace

bastantes años, con la comunidad habitacional Santísima Trinidad. Ellos en el año 2002 postularon a un sistema de subsidio solidario, e intervino como ente organizador la empresa VIGO, la cual recomendó como empresa constructora al señor Rubén González Sepúlveda, desde esa fecha hasta hoy día el comité se ha encontrado con una serie de dificultades para terminar estos proyectos, por incumplimiento de la empresa Constructora. El año pasado se hicieron gestiones ante el SERVIU, y se han sostenido varias reuniones tanto en el sector como acá en las oficinas del SERVIU, incluso con la presencia del director regional de esta entidad, y había un compromiso de que estas obras se iban a terminar en enero. Incluso un compromiso de la empresa VIGO, y el SERVIU. Desgraciadamente al día de hoy falta un buen porcentaje de viviendas que no han sido terminadas. En esto la Dirección de Obras Municipales ha tenido una intervención bastante positiva, porque ha estado muy atenta, y no ha recepcionado aquellas viviendas que hoy día no reúnen las características para ser decepcionadas. Por lo tanto, me gustaría sacar un acuerdo del Concejo, haciendo presente nuestra preocupación y molestia ante el SERVIU y la empresa VIGO, por la excesiva demora que han tenido en entregar estas viviendas. Nuestra preocupación obedece a que el Municipio no es un ente interventor, sino que solamente es supervisor, que emite un certificado para que se pueda decepcionar esta vivienda y después hacer la escritura. Así que por lo menos hacer presente nuestra preocupación sobre la situación, nuestro malestar, y pedir que a la brevedad posible este problema sea solucionado”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, oficiar al SERVIU requiriendo las gestiones necesarias para concretar a la brevedad la entrega de las viviendas sociales correspondientes a la comunidad habitacional Santísima Trinidad, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°313.-

CONCEJAL MELLA: "¿Usted tiene la información colega Carrillo del total de las viviendas, y cuántas están pendientes?"

Se integra a la mesa la señora Andrea de La Barra, Presidenta de la comunidad.

SEÑORA DE LA BARRA: “Buenos días. Nosotros nos ganamos un proyecto solidario a nivel nacional, fuimos plan piloto en el año 2002, y del cual nadie nos ha ido a decir de qué se trató el proyecto, cuál era la finalidad. Se suponía que era solidario. Nosotros con mucho esfuerzo trabajamos con el Padre Juan Schurmann construyendo nuestras casas, y nos faltaba la obra gruesa, alcantarillado, agua potable, y un 70% algunas casas terminadas en forma interior. Y como había un 20% de las casas terminadas, a esas casas no se les iba a hacer nada, pero a las que les faltaba sí. Hay un tremendo problema, que en el fondo hay muchas casas con escritura decepcionadas, y muy mal hechas. La empresa Ingeniería Sur se dio por quiebra, además tiene demandada a 17 familias que no tenían subsidios por alrededor de 20 millones de pesos. Nosotros estamos con abogado de la Corporación Judicial y ahora en julio vamos a tener un fallo. Y no ha tenido mucho avance la comunidad, solamente porque los atrasa este subsidio que no los favoreció, solamente en urbanización. Y nosotros queremos terminar con esto, hay muchas viviendas que todavía no tienen escritura”.

CONCEJAL MELLA: "¿Cuántas son esas?"

SEÑORA DE LA BARRA: “Alrededor de cuarenta viviendas. Pero muchas casas están con problemas. Han ido a inspeccionar nuestras viviendas a terreno, y las casas de la primera a tercera etapa están super mal terminadas, en este minuto se dio a la quiebra y nadie sabe nada. Vinimos la semana anterior a conversar con la señora Wilma, con don Patricio Ferrada, y algunos inspectores que han ido a fiscalizar algunas casas que tenían que estar decepcionadas, y que nos dijeron que no se podía, porque faltan muchos detalles. Hay vecinos que están esperando sus escrituras, son 13 años que estamos trabajando por nuestra casa propia”.

21.- CONCEJAL CARRILLO: "Ayer se reunió la Comisión Deportes con la Asociación de Fútbol de Osorno, donde ellos vinieron a solicitar un aporte. Por lo tanto quisiéramos pedir la voluntad de a través del Alcalde ver la factibilidad de hacer el aporte, todo ello basado en que cuando se discutió el tema de los parquímetros, ellos estaban

considerados entre las instituciones que se les iba a ayudar económicamente. Por lo tanto, ellos van a ingresar el proyecto el día de hoy al Municipio, como corresponde, por lo tanto, me gustaría sacar la voluntad del Concejo para que en un momento si las condiciones económicas lo permiten, podamos entregar el aporte correspondiente a la AFO”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, sería bueno saber el fin del proyecto”.

CONCEJAL CARRILLO: "El proyecto es de cinco millones de pesos, que incluye arbitraje, que es el ítem más caro; premiación, traslado y alimentación. Bueno, nosotros aclaramos que el tema alimentación es complicado y no es posible que el Municipio lo financie, pero los otros temas sí son atendibles”.

CONCEJAL MELLA: "Lo que siempre hay que pensar es saber dimensionar, y poder otorgar de manera más proporcional y equitativa los recursos del Municipio, porque a veces somos extremadamente generosos con el deporte profesional, y le entregamos migajas al fútbol amateur, que es donde se produce la masificación del deporte”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo siento que hay que discutir el tema, porque cinco millones de pesos es harta plata”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, me parece razonable que a la luz del proyecto en poder de cada uno de los colegas, cada uno va a tener una opinión al respecto, y entiendo que siempre el espíritu ha sido apoyar al deporte amateur, y al deporte de los barrios. Si no, lo podemos dejar pendiente hasta que el planteamiento llegue a través del Departamento de Deportes y Recreación”.

22.- CONCEJAL BRAVO: "En relación a la evaluación que debía haber la Comisión Turismo sobre el Festival de la Carne y la Leche. Las fortalezas de este festival son las siguientes: Buena calidad de autores y compositores, difusión a través de medios locales, regionales y nacionales, artistas invitados y su animador, relación de la comisión organizadora con la Sociedad Chilena de Autores, Desempeño de la Empresa Privada con la Seguridad, Iluminación, el personal municipal

comprometido al evento, y el informe completo que recibimos. Ahora, las debilidades del evento son: Planificar mejor la calidad y cantidad de los artistas, mejor escenografía y adecuar el escenario para una mejor acústica, amplificación y manejo del sistema electrónico mejorado, convenir con el transporte público para llegar al gimnasio María Gallardo Arismendi, darle oportunidad a cantantes comunales y provinciales, agilizar e invitar a privados donde ahora se hizo una comisión y donde hay mucha integración, realizar el festival dos y tres días, y reestudiar la elección de la reina con otro sistema, porque el costo es muy alto. Y tener un grupo de artistas nacionales que abra y cierre. Nosotros conocimos al grupo Auco, que abrió el Congreso Nacional en Valparaíso, y por gestiones que hicimos con la Concejala Henkes en el verano, vendrían gratis y hay que costear solamente la estadía.

Ahora, como es de conocimiento público, hay interés de la Comisión de Turismo, relacionado con la Municipalidad de Viña del Mar, y a fines del próximo mes nos visitarán los jefes del área turística de ese municipio. Y para mañana hemos citado a una reunión con todos los empresarios turísticos para darles cuenta de esta interrelación que debe existir entre municipio, con los empresarios turísticos. Ahora, queremos como Comisión queremos expresar nuestra preocupación por el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Osorno, que debe ser profesionalizado, para ello se necesita una transformación profunda, porque de aquí en adelante serán muchas las temáticas relacionadas que debemos enfrentar en el devenir del Chile Turístico. Todas las ciudades de Chile se están alistando para convertirse en destino turístico. El reciente caso de Santiago de Chile, un buen ejemplo, ya que quiere ser el centro turístico de Suramérica, y para ello estamos viendo como se están fortificando los paseos, plazas, edificios antiguos, los museos, los parques, y las vías de tránsito que hoy son doble vías en Santiago. Por lo anterior, como jefe de departamento proponemos nosotros una persona de comprobada experiencia en su función, y además debe tener un apoyo mínimo de dos personas más con la especialidad en turismo, o marketing turístico. El turismo no tiene que dar vuelta atrás. Hoy día las políticas de SERNATUR son bien claras al respecto, y Osorno está en la encrucijada de muchas situaciones de importancia, no solamente el casino, sino que otras que van a venir.

Ahora, nosotros enviamos una carta al Ministro de Hacienda y al Ministro del Interior, que tienen que ver con las

autorizaciones de los hipódromos y los clubes hípicas en Chile. Y concretamente, en la Comisión Turismo y ya pedimos una audiencia con la Secretaria de Hacienda, y la SUBDERE, con la finalidad de plantearle estos temas”.

23.- CONCEJAL GALLARDO: "Hay una petición de la Sociedad Protectora de Animales de Osorno. Ellos ocupaban en el Centro cultural una pequeña oficina, son alrededor de 40 personas. Ahora ya no tienen esa oficina, porque la política de la Corporación Cultural es dedicar esos espacios para actividades propias del área. Sin embargo, me gustaría pedirle al Alcalde, si quedan oficinas en lo que era la DIDECO, donde tal vez se les podría ayudar para que sigan funcionando”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de representar al Alcalde, la necesidad de considerar la cesión en comodato de alguna dependencia municipal para cederla a la Sociedad Protectora de Animales de Osorno, a fin de que cuenten con una oficina destinada a su funcionamiento administrativo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°314.-

24.- CONCEJAL MELLA: "Está aquí presente el Presidente de la Agrupación de Comerciantes, don Juan Carlos Chaura, y podríamos reunirnos ellos con la Comisión Social, y obviamente a los colegas que se interese. Ellos quieren plantear tres aspectos básicos que tienen que ver con la administración y otros temas anexos”.

CONCEJALA HENKES: "Hay una persona que me hizo llegar una carta y que me señaló que no estaba considerada en la nueva feria”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que esa definición la va a hacer la Dirección de Obras Municipales con el Departamento de Rentas y Finanzas. Pero entiendo que todavía no se define completamente. Creo que podríamos fijar la sesión para mañana”.

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.05 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

5. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
VICEPRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**